



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 SET. 1984

Expte. N° 10.363/84

VISTO:

Este expediente por el cual la Facultad de Ciencias Naturales hace saber que durante la Primera Reunión Nacional de Decanos de Facultades / de Agronomía, realizada en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca / entre el 6 y 8 del corriente mes, por unanimidad se mocionó que la citada Facultad sea la que organice la segunda reunión y atento a que la dependencia / recurrente solicita el auspicio de la Casa para dicho evento,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a la SEGUNDA REUNION NACIONAL DE DECANOS DE FACULTADES DE AGRONOMIA, que se llevará a cabo en esta ciudad, desde el 8 al 10 de Noviembre del corriente año, organizada por / la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



El. E. G.
Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO

Salum Amado
SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 405-84